

1 NUMERO : /2003 AUMENTO DE CAPITAL
 2 SUSCRITO Y AUTORIZADO
 3 Y REFORMA DE ESTA-
 4 TUTOS DE GALAMAZO-
 5 NAS S.A.



6 CUANTIA: \$24.400,00.-

7 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
 8 Ecuador, hoy día QUINCE DE MAYO del año dos mil tres ; ante
 9 mí, ABOGADO ERNESTO TAMA COSTALES, NOTARIO

10 DECIMO CUARTO de este cantón, comparecen en la
 11 celebración de la presente escritura el señor PETER WITMER
 12 ORSCHEL , quien declara ser Ejecutivo , casado, a nombre y
 13 representación de la compañía GALAMAZONAS S.A., en su
 14 calidad de GERENTE GENERAL, según consta en la
 15 documentación que se agrega como habilitante ,de nacionalidad
 16 suiza , pero entendido en el idioma castellano, mayor de edad,
 17 domiciliado en esta ciudad, hábil para contratar y a quien de
 18 conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de
 19 esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
 20 AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS, a cuyo
 21 otorgamiento procede con entera libertad, para que sea elevada
 22 a escritura pública, me presentó la minuta que es del tenor literal
 23 siguiente :- Señor Notario :- Sirvase autorizar en el Registro de
 24 Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo una en la cual conste
 25 el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y
 26 REFORMA DE ESTATUTOS DE GALAMAZONAS S.A. que se
 27 otorga al tenor de las cláusulas siguientes: .- PRIMERA.
 28 INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente

NOTARIO
 Décimo Cuarto

Ernesto Tama
 ABOGADO
 Guayaquil - Ecuador

1 escritura GALAMAZONAS S.A., representada por su GERENTE
2 GENERAL, señor Peter Witmer Orschel, conforme lo acredita con la
3 copia de su nombramiento aceptado e inscrito que se agregará a la
4 matriz de este instrumento como documento habilitante,
5 conjuntamente con el acta de Junta General de Accionistas de
6 fecha doce de Marzo de dos mil tres .- **SEGUNDA:-**
7 **ANTECEDENTES** .- a) GALAMAZONAS S.A. se constituyó
8 mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo
9 Cuarto del Cantón Guayaquil Abogado Ernesto Tama Costales el siete
10 de Diciembre de mil novecientos noventa , inscrita en el Registro
11 Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiocho de Enero de mil
12 novecientos noventa y uno , con domicilio principal en la ciudad de
13 Guayaquil, y con un capital inicial de S/.10'000.000,00 (Diez millones
14 de sucres) dividido en cien mil acciones de cien sucres cada una. .- b)
15 Posteriormente, se han realizado sucesivos aumentos de capital, y la
16 correspondiente conversión de sucres a dólares por lo que
17 GALAMAZONAS S.A. posee en la actualidad un capital suscrito de
18 U.S. \$12.000.00 (DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
19 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) divididos en CIENTO VEINTE
20 MIL acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de diez
21 centavos de dólar cada una, y un capital autorizado de veinticuatro
22 mil dólares, según aparece de la Escritura Pública autorizada el
23 autorizada por el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil,
24 Abogado José Antonio Paulson Gómez el veinte de Mayo de dos mil
25 dos , e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el trece de
26 Diciembre de dos mil dos .- c) En sesión de Junta General
27 Extraordinaria de Accionistas de fecha doce de Marzo de dos mil
28 tres se resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito y el



000000 03

GALAMAZONASGALAPAGOS ISLANDS, ANDES
& AMAZONAS JUNGLE TOURS

Guayaquil, marzo 7 de 2002

Señor
PETER WITMER ORSCHEL

Ciudad.

Estimado señor Witmer:

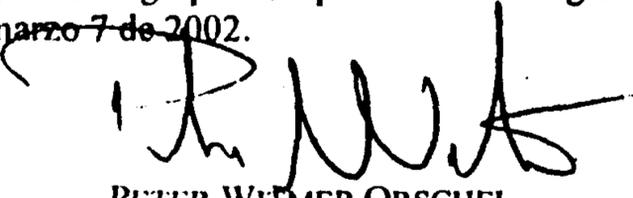
Me es grato comunicar a usted que el Directorio de **GALAMAZONAS S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, marzo 7 de 2002, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, para el nuevo período estatutario de dos años.

Este nombramiento confiere a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a la cual podrá usted representarla y obligarla con su sola firma, conforme consta de la escritura pública de constitución otorgada el 7 de diciembre de 1990 ante el Notario Décimo Cuarto de este cantón, abogado Ernesto Tama Costales, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de enero de 1991.

La presente, con la razón de su aceptación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, servirá para legitimar su personería en todo asunto en que usted deba intervenir a nombre de la compañía, aún cuando hubiere concluido el plazo para el que fue designado hasta que sea legalmente reemplazado, de conformidad con el Art. 259 de la Ley de Compañías.

Atentamente,
GALAMAZONAS S. A.
HERBERT FREI PÉREZ
PRESIDENTE

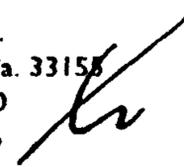
En esta misma fecha acepto el cargo para el que se me ha elegido, según el nombramiento precedente.- Guayaquil, marzo 7 de 2002.


PETER WITMER ORSCHEL
C. I. # 0906435102

Head Office:
Ave. J. Tanca Marengo,
Km. 1.8.5th Floor.
PBX: (593)4-681950
Fax: (593)4-681955
P.O.Box: 09-01-5600
e-mail: info@galapagos-aggressor.com
Guayaquil - Ecuador

Quito Branch:
Ave. G. de Villarroel 90
Tel: (593)2-435046
Telefax: (593)2-269272
P.O.Box 17-11-6033
Quito - Ecuador

U.S.A. / Miami:
1711st SW 57th Ave.
C. Gables, Miami, Fla. 33155
Tel.: (305) 266-2070
Fax: (305) 262-7306



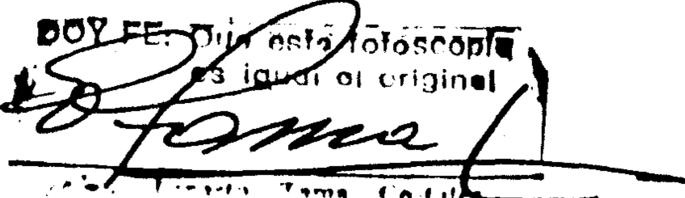
**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **GALAMAZONAS S.A.**, a favor de **PETER WITMER ORSCHEL**, de fojas **34.983 a 34.985**, Registro Mercantil número **6.350**, Repertorio número **9.945**. Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, veintiocho de Marzo del dos mil dos.


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRADORA MERCANTIL
ENCARGADA
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE: 67777
LEGAL: C. MEJIA
AMANUENSE: M. CAICEDO
COMPUTO: C. JIMENEZ
ANOTACION-RAZON: P. BURGOS
REVISADO POR: 



BOY FE. Que esta fotocopia
es igual al original

Notario Decimo Cuarto del Canton Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
VALOR PAGO DE LOS
\$: 14,41

000000 04

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE GALAMAZONAS S.A. CELEBRADA EL DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES.



En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, República del Ecuador, hoy Miércoles doce de marzo del año dos mil tres, a las once horas veinticinco y cinco minutos, en el séptimo piso, torre B del Edificio CONAUTO, ubicado en el kilómetro 1.8 de la Avenida Juan Tanca Marengo, se reúnen todos los accionistas de **GALAMAZONAS S.A.**, señores: Hans Forrer Ruegg, propietario de diez mil quinientas sesenta acciones; Herbert Frei Angst, propietario de seis mil acciones; Bernhard Frei Pérez, propietario de tres mil acciones; Herbert Frei Pérez, propietario de tres mil acciones; Max Konanz Muñoz, propietario de trescientas sesenta acciones; René Konanz Serrano, propietario de cinco mil cuarenta acciones; Diego Quiñones Chiriboga, propietario de cuatro mil ochocientas acciones; Fernando Quiñones Peña, propietario de un mil cuatrocientas cuarenta acciones; Antonio Seiler Zerega, propietario de diez mil ochocientas acciones ; Arq. Ricardo Seiler Zerega, propietario de diez mil ochocientas acciones, por sus propios derechos y en representación de los señores, Evelina Konanz de Dueñas, propietaria de cuatro mil ochocientas acciones; Max Konanz Serrano, propietario de cuatro mil ochocientas acciones; Alexandra Blaettler, propietaria de cuatro mil ochocientas acciones; Gabriela Blaettler, propietaria de cuatro mil ochocientas acciones; Régula von Tscharner, propietaria de veintidós mil seiscientas ochenta acciones; Ada von Tscharner, propietaria de ocho mil cuatrocientas sesenta acciones, y Dr. Wolfgang von Tscharner, propietario de ocho mil cuatrocientas sesenta acciones; según cartas-poderes que se adjuntan al expediente; Johann Steiner Scherer, propietario de tres mil acciones; Christoph Stocker Bucher, propietario de doscientas cuarenta acciones y, Rainer Tettke Müller, propietario de dos mil ciento sesenta acciones. Se encuentra presente el Gerente General de la Compañía señor Peter Witmer Orschel. A pesar de haber sido personalmente invitado a esta sesión, no se encuentra presente en la reunión el señor César Sobrevilla, Comisario de la compañía. Se encuentra presente la Secretaria titular Ab. Carmen Cucalón Ycaza, quien actúa como tal, y preside la Junta su titular señor Herbert Frei Pérez.

En vista de encontrarse presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía, que es de doce mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (U.S.\$12.000.00), dividido en ciento veinte mil acciones ordinarias y nominativas de diez centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo previsto en los Arts. 233, 234 y 238 de la Ley de Compañías, habiéndose puesto también de acuerdo, por unanimidad, tratar en ella los siguientes puntos que pasan a formar del orden del día de esta reunión:

[Handwritten signatures]

- 1) Conocer y resolver respecto a los informes de la Administración y del Comisario, relativos al desarrollo de los negocios en el ejercicio económico de 2002;
- 2) Conocer y resolver acerca del Balance General al 31 de diciembre de 2002 y la Cuenta de Resultado correspondiente al mismo ejercicio;
- 3) Resolver sobre el destino de las utilidades;
- 4) Aumentar el capital suscrito de la compañía;
- 5) Aumentar el capital autorizado de la compañía,
- 6) Reformar el estatuto social de la compañía en la parte pertinente al capital;
- 7) Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con los puntos precedentes.

El Presidente, señor Herbert Frei Pérez, ordenó que la Secretaria de la Junta, constate la presencia de los accionistas y acciones representadas.

Una vez que la Secretaria, Ab. Carmen Cucalón Ycaza, elaboró la Lista de Asistentes, que se adjunta al expediente en la que constató la presencia y representación de la totalidad del capital suscrito, el Presidente, declaró legalmente instalada la sesión y dispuso se pase a conocer el primer punto de la agenda.

El señor Peter Witmer , Gerente General de la Compañía, da lectura al informe anual respecto de las actividades de la compañía durante el ejercicio de 2002. Una vez concluida ésta, la Abg. Carmen Cucalón da lectura del informe del Comisario correspondiente al ejercicio 2002. Finalizada la lectura, la Junta General de Accionistas, previo los análisis correspondientes, decidió por unanimidad aprobar en todos sus términos y sin objeción alguna los informes presentados por la Administración y por el Comisario. Se deja constancia que el señor Herbert Frei Pérez, se abstuvo de votar por el informe de la Administración, por su carácter de administrador.

A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día; esto es el conocimiento y la aprobación del Balance General cortado al 31 de diciembre de 2002 y la Cuenta de Resultado correspondiente a 2002. Sobre este asunto, y luego de haber analizado detenidamente las cifras presentadas, la Junta de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar en su totalidad y sin ninguna observación el Balance General y la Cuenta de Resultado. Una vez más se abstiene de votar el administrador de la compañía, señor Herbert Frei Pérez.

La Junta conoce el tercer punto del orden del día, que es la distribución de las utilidades del ejercicio de 2002. Después de intercambiar ideas al respecto, por unanimidad se decide acoger la siguiente sugerencia de la Administración:

Utilidades del ejercicio 2002 a disposición de la J.G.O,
después del 15% de participación de los
trabajadores y del I.R.
a Reserva Legal (a capitalizarse)

US \$24.351.06
2.435.11-

000000 05

a Aumento de Capital en Trámite

21.915.95



De inmediato se pasa a tratar el cuarto punto de la agenda. Al efecto, el Gerente General señor Peter Witmer, toma la palabra y expone que tal como recordarán lo efectuado el año anterior, el Art. 23 literal b) de la Reforma a la Ley 200141 de Reforma Tributaria publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 325 del 14 de Mayo de 2001, incluye en el artículo innumerado siguiente al artículo 38 de la ley de Régimen Tributario Interno, un inciso por el cual las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción del diez por ciento en la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de Diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión. Por lo tanto, y en virtud de la conveniencia para la compañía de aprovechar lo expresado en el artículo mencionado propone a la sala aumentar el capital suscrito en la suma de U.S.\$24.400.00 (Veinticuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), con lo que la compañía tendría un capital suscrito de U.S.\$36.400.00 (treinta y seis mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). A continuación manifiesta que este aumento se lo realizaría de la siguiente manera:

- U.S.\$21.915.95 (veintiun mil novecientos quince dólares noventa y cinco centavos), capitalizando las utilidades 2002, acreditadas en la cuenta "Aumento de capital en trámite";
- U.S.\$2.484.05 (dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro dólares cinco centavos) con cargo a la cuenta "Reserva Legal";

Luego de intercambiar ideas al respecto, la Junta resuelve por unanimidad:

1.-Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de U.S. \$24.400.00 (VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), mediante la emisión de doscientas cuarenta y cuatro mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de U.S.\$0.10 (diez centavos de dólar) cada una, que sumadas al capital actual harán que la empresa gire en adelante con un capital suscrito de U.S.\$36.400.00 (treinta y seis mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

2.-Que este aumento de capital será suscrito y pagado de la manera propuesta por el Gerente General que se detalla anteriormente, por todos los accionistas quienes decidieron hacer uso de su derecho de preferencia en la proporción que les corresponde. Que se emitan las nuevas doscientas cuarenta y cuatro mil acciones, que corresponden a este aumento. Las nuevas acciones emitidas para este aumento, son suscritas y pagadas según el detalle que como anexo forma parte de la presente acta.

El Presidente dispuso se pase a tratar el quinto punto del orden del día. De inmediato se pasa a tratarlo, y a tal efecto el Gerente General manifiesta a los accionistas que para facilitar futuros aumentos de capital conviene aumentar

valor del capital autorizado actual al valor máximo que establece la Ley. La Junta luego de deliberar resuelve por unanimidad:

Aumentar el capital autorizado y fijarlo en U.S.\$72.800.00 (setenta y dos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

El Presidente dispuso se pase a tratar el sexto punto del orden del día. De inmediato se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día y a tal efecto el Gerente General manifiesta a los accionistas que como consecuencia del aumento de capital suscrito y capital autorizado antes acordados, se hace necesario reformar el estatuto en la parte pertinente, luego de deliberar la Junta resolvió lo siguiente:

a) Reformar el artículo Cuarto del estatuto de la sociedad, de tal manera que en lo sucesivo dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital suscrito de la compañía es de U.S.\$36.400.00 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA) dividido en trescientas sesenta y cuatro mil acciones ordinarias, nominativas y de valor nominal de diez centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (U.S \$0.10) cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al trescientos sesenta y cuatro mil, inclusive. Se establece para la compañía capital autorizado y se lo fija en U.S.\$72.800.00 (setenta y dos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) Cada acción que estuviere totalmente pagada da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la ley y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General. La Junta General de Accionistas puede en cualquier tiempo, resolver el aumento de capital y emisión de nuevas acciones, salvo expresa resolución en contrario de la Junta General de Accionistas tomada con el voto unánime de la totalidad del capital social, las nuevas acciones serán ofrecidas en primer término a los propietarios de las emitidas hasta esa fecha, quienes podrán suscribirlas en proporción al número de acciones que tuvieren, pero, si así no lo hicieren uno o más accionistas, las nuevas acciones sobrantes se ofrecerán a los demás accionistas también en proporción a sus acciones. Si nuevamente hubieren accionistas que no quisieran participar en el aumento, las nuevas acciones podrán ser suscritas por el o los accionistas que deseen acrecentándose sus proporciones con los porcentajes dejados por los otros accionistas que no desearon suscribir sus cuotas. Solamente podrán ser ofrecidas a terceras personas, las nuevas acciones que ningún accionista hubiere deseado suscribir"

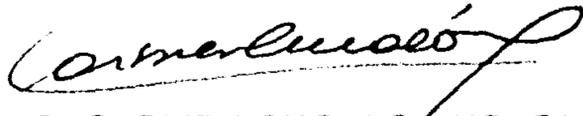
b) Autorizar al Gerente General o a cualquiera de los Representantes legales a realizar todos los actos que fueren necesarios para perfeccionar las resoluciones hoy acordadas y en especial otorgar la Escritura Pública correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente declara concluida la sesión concediendo un receso para la redacción de la presente acta, la que transcurridos quince minutos fue redactada y leída a todos los accionistas asistentes, los cuales la aprobaron por unanimidad y sin ninguna modificación

firmando a continuación en señal de conformidad. Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos. f) Herbert Frei Pérez-Presidente f) Ab. Carmen Cucalón Ycaza-Secretaria f) Hans Forrer Ruegg f) Herbert Frei A. f) Bernhard Frei P.; f) Max Konanz M.; f) René Konanz S.; f) Diego Quiñones Ch. f) Fernando Quiñones P.; f) Antonio Seiler Z.; f) Johann Steiner S.; f) Arq. Ricardo Seiler S. ppd y plar de Alexandra Bläetler; Gabriela Bläetler, Evelina Konanz/de Dueñas, Max Konanz Serrano, Régula von Tschärner, Ada von Tschärner, Dr. Wolfgang von Tschärner; f) Rainer Teller Christoph Stöcker



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.- Guayaquil ,Marzo 12 de 2003.-


AB. CARMEN CUCALÓN YCAZA
SECRETARIA



GALAMAZONAS

ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	CLASE DE INVERSIÓN	CAPITAL ACTUAL DÓLARES	ACCIONES DE \$ 0.10	PORCENTAJE	UTILIDADES 2002 A CAPITALIZARSE \$	RESERVA LEGAL \$	VALOR TOTAL DE SUSCRIPCIÓN \$	TOTAL ACCIONES SUSCRITAS EN AUMENTO	NUOVO CAPITAL DÓLARES	NUOVAS ACCIONES DE \$ 0.10
Forrer Rüegg, Hans	Suiza	I.N	1,056.00	10,560	8.80	1,928.60	218.60	2,147.20	21,472	3,203.20	32,032
Frei Angst, Herbert	Suiza	I.N	600.00	6,000	5.00	1,095.80	124.20	1,220.00	12,200	1,820.00	18,200
Frei Pérez, Bernhard	Ecuadoriana	I.N	300.00	3,000	2.50	547.90	62.10	610.00	6,100	910.00	9,100
Frei Pérez, Herbert	Ecuadoriana	I.N	300.00	3,000	2.50	547.90	62.10	610.00	6,100	910.00	9,100
Konanz Muñoz, Max	Ecuadoriana	I.N	36.00	360	0.30	65.75	7.45	73.20	732	109.20	1,092
Konanz Serrano, Evelina	Ecuadoriana	I.N.	480.00	4,800	4.00	876.64	99.36	976.00	9,760	1,456.00	14,560
Konanz Serrano, Max	Ecuadoriana	I.N.	480.00	4,800	4.00	876.64	99.36	976.00	9,760	1,456.00	14,560
Konanz Serrano, René	Ecuadoriana	I.N	504.00	5,040	4.20	920.47	104.33	1,024.80	10,248	1,528.80	15,288
Quiñones Chiriboga, Diego	Ecuadoriana	I.N	480.00	4,800	4.00	876.64	99.36	976.00	9,760	1,456.00	14,560
Quiñones Peña, Fernando	Ecuadoriana	I.N	144.00	1,440	1.20	262.99	29.81	292.80	2,928	436.80	4,368
Seiler Zerega, Antonio	Ecuadoriana	I.N	1,080.00	10,800	9.00	1,972.44	223.56	2,196.00	21,960	3,276.00	32,760
Seiler Zerega, Ricardo	Ecuadoriana	I.N	1,080.00	10,800	9.00	1,972.44	223.56	2,196.00	21,960	3,276.00	32,760
Steiner Scherer, Johann	Suiza	I.N	300.00	3,000	2.50	547.90	62.10	610.00	6,100	910.00	9,100
Stocker Bucher, Christoph	Suiza	I.N	24.00	240	0.20	43.83	4.97	48.80	488	72.80	728
Tetke Müller, Rainer	Ecuadoriana	I.N	216.00	2,160	1.80	394.49	44.71	439.20	4,392	655.20	6,552
Von Tschamer, Régula de	Ecuadoriana	I.N	2,268.00	22,680	18.90	4,142.11	469.49	4,611.60	46,116	6,879.60	68,796
Blättler Wallimann, Alexandra	Suiza	I.E.	480.00	4,800	4.00	876.64	99.36	976.00	9,760	1,456.00	14,560
Blättler Wallimann, Gabriela	Suiza	I.E.	480.00	4,800	4.00	876.64	99.36	976.00	9,760	1,456.00	14,560
Hammer, Ada von Tschamer de	Suiza	I.E	846.00	8,460	7.05	1,545.07	175.13	1,720.20	17,202	2,566.20	25,662
Von Tschamer, Dr. Wolfgang	Suiza	I.E	846.00	8,460	7.05	1,545.07	175.13	1,720.20	17,202	2,566.20	25,662
TOTALES			12,000.00	120,000	100.00	21,915.95	2,484.05	24,400.00	244,000	36,400.00	364,000

Carla Leary

000000 07

D O Y F E :QUE EN ESTA FECHA Y EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL , EN RESOLUCION NUMERO :03-G-DIC-0004842 ,EXPEDIDA EL 24 DE JULIO DEL 2003 , SE TOMO NOTA .DE SU APROBACION, AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ A QUE SE REFIERE LA COPIA PRECEDENTE. -
GUAYAQUIL ,JULIO 29 DEL 2003.-



NOTARIO
Décimo Cuarto
Ernesto Tama C.
ABOGADO
Guayaquil - Ecuador



AB. ERNESTO TAMA COSTALES
Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil

ESPACIO
F.
BLANCO

1 de capital suscrito, aumento de capital pagado, y demás reformas de
 2 estatutos y deje constancia que las Abogadas Carmen Cucalon Ycaza
 3 y/o Mary Salazar Masson se encuentran plenamente autorizadas para
 4 la obtención del perfeccionamiento del presente instrumento. . -
 5 (firmado) Abogada CARMEN CUCALON YCAZA .- MATRICULA
 6 número dos mil seiscientos ochenta y cuatro .- HASTA AQUÍ
 7 LA MINUTA QUE POR DISPOSICION DE LA LEY QUEDA
 8 ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA .- ES COPIA .- Quedan
 9 agregados al registro formando parte integrante de esta escritura
 10 y para que se copien en todos y cada uno de los testimonios
 11 que de ella se dieren : los documentos que legitimen la
 12 personería del representante de la compañía GALAMAZONAS
 13 S.A.- LEIDA esta escritura de principio a fin por mi el Notario
 14 en alta voz al compareciente , éste la aprueba en todas sus
 15 partes , se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto conmigo
 16 el Notario. DOY FE .-

17

18 p. GALAMAZONAS S.A

19

20

21 PETER WITMER ORSCHEL

22 C.C.# 0906435102

23 R.U.C. # 0991129146001

24

EL NOTARIO

25

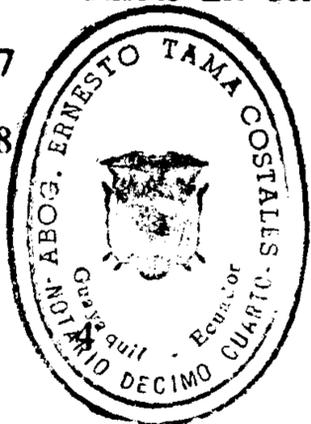
26

SE OTORGO ANTE MI; EN FE DE ELLO ,
 CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO , EN SEIS FOJAS UTILES, QUE SELLO Y
 FIRMO EN GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

27

28

AB. ERNESTO TAMA COSTALES
 Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil





NOTARIO
 Décimo Cuarto
 Ernesto Tama C.
 ABOGADO
 Guayaquil - Ecuador

1 capital autorizado de la compañía, y como consecuencia reformar en
 2 lo pertinente su estatuto social. **- TERCERA: DECLARACIONES.**
 3 Con los antecedentes expuestos en la cláusula que precede el señor
 4 Peter Witmer Orschel, actuando en su calidad de GERENTE
 5 GENERAL de GALAMAZONAS S.A., y bajo juramento
 6 expresamente declara: a) Aumentado el capital suscrito de su
 7 representada en la suma de U.S.\$24.400 (Veinticuatro mil
 8 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) de tal
 9 manera que en lo sucesivo gire con un capital suscrito de
 10 \$36.400.000.00 (treinta y seis mil cuatrocientos dólares de los Estados
 11 Unidos de Norteamérica), dividido en trescientos sesenta y cuatro
 12 mil de acciones ordinarias y nominativas de diez centavos de dólar
 13 cada una; b) Que este aumento de capital ha sido correctamente
 14 integrado, suscrito y pagado en la forma condiciones, proporciones, y
 15 por las personas que se determinan en el acta de Junta General
 16 Extraordinarias de Accionistas de GALAMAZONAS S.A. celebrada
 17 el día doce de Marzo de dos mil tres , cuya copia certificada forma
 18 parte de este instrumento; c) Aumentado el capital autorizado de la
 19 compañía y fijado en \$72.800.00 (setenta y dos mil ochocientos
 20 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) ; d) Reformado el
 21 artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que en lo sucesivo tendrá
 22 el texto aprobado por las tantas veces mencionada Junta General
 23 Extraordinaria de Accionistas y, Agregue usted Señor Notario las
 24 demás cláusulas de estilo que consulten la validez y eficacia de este
 25 instrumento, inserte como documentos habilitantes el nombramiento
 26 del representante legal de GALAMAZONAS S.A., y la copia
 27 certificada del Acta de Junta General de Accionistas de fecha doce
 28 de Marzo de dos mil tres en la que se resuelve el presente aumento



Dra. Norma Plaza
de Garcia

REGISTRADORA
MERCANTIL

000000 09

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0004842, dictada el 24 de Julio del 2.003, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía GALAMAZONAS S.A. de fojas 97.724 a 97.738, número 14.715 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 22.213 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura. 3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, catorce de Agosto del dos mil tres.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 por pagado por este rubro
 \$: 1999,2

ORDEN: 65281
 LEGAL: PATRICIA MURILLO
 AMANUENSE: SARA CARRIEL
 COMPUTO: SARA CARRIEL
 ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
 REVISADO POR: *rn*

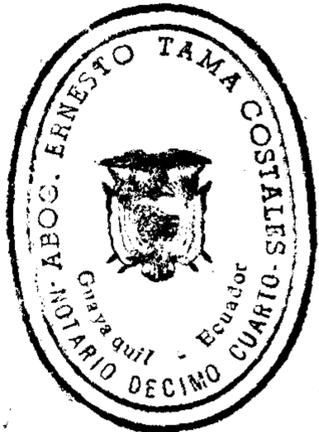


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

D O Y F E : QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA ,TOME NOTA QUE EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL , POR RESOLUCION NUMERO :03-G- DIC -0004842 , DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2003, APROBO LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GALAMAZONAS S.A. , QUE CONTIENE LA COPIA PRECEDENTE. -
 GUAYAQUIL ,AGOSTO 28 DEL 2003 . -



NOTARIO
 Décimo Cuarto
Ernesto Tama C.
 ABOGADO
 Guayaquil - Ecuador



AB. ERNESTO TAMA COSTALES,
 Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil